

EN 1831 (7)
ESPOSICION

EN QUE

200 fols.
EL DOCTOR ELADIO URISARRI

C.P.D. 452,86148

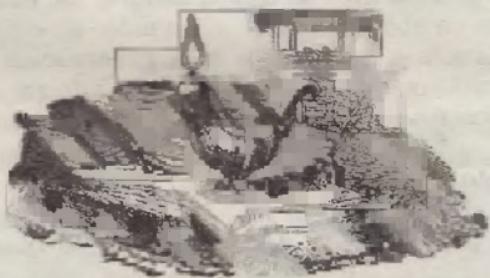
SOMETE

AL PUBLICO

CIERTOS ACTOS RELATIVOS AL DESTINO QUE DESARROLLO

DE

Gobernador de la provincia de Bogotá.



BOGOTÁ

IMP. DE JOSE ANTONIO CUALLA—1841.

EXPRESION

*La riré terrible, avec des yeux vengeurs,
Vient sur l'aile du temps, et lit au fond des cœurs.*

El ciudadano que ha desempeñado un destino de alguna importancia, tiene el deber de dar cuenta de su conducta pública á la Nación, así como á esta compete el derecho de exijírsela. Fiel i respetuoso observante de tan saludable principio, voi á someter hoy al juicio de mis conciudadanos algunos hechos importantes, conexionados con el destino que desempeñaba de gobernador de esta provincia, cuando el Poder Ejecutivo tuvo noticia oficial de haber quedado prisioneras las tropas del Gobierno en el sitio de Polonia.

No es esto un asunto que debo dejar á la discrecion del tiempo, porque siempre que se ignoran ó confunden los hechos, se forma una opinion general errónea; i si ántes de ahora no habia trabajado esta esposicion, débese á que no juzgando á propósito someter á la consideracion pública esta negocio en medio del ruido de las armas i de una casi general dislocacion de las provincias, esperaba mejor tiempo, una época en que raciocinando en calma, pudiéranse distinguir los hechos, pulsar las circunstancias i calificar las personas. Esta época parece que llega, porque venturosamente vemos rayar ya sobre muchos puntos del horizonte de la República la bonancible aurora de la paz; i sábese por otra parte, que recoge mejor fruto el hombre i gusta mas de la lectura cuando está sosagado. (a)

Despues de haber desempeñado seis meses la gobernacion

(a) De pocos días á esta parte me encontraba inclinado á escribir la presente esposicion; pero me he resuelto á tomar la pluma inmediatamente que he leido en el último número de *EL DIA*, fecha 3 del corriente, increpada á las claras mi conducta por la siguiente frase — “el 8 de octubre se supo que el Presidente había abandonado su puesto con los Secretarios i el gobernador de la provincia.” Ya en otro número del citado periódico había descubierto cierta acrimoniosa alusion, i callé no obstante, por no incurrir en la nota de híero. Algunos de mis buenos amigos orientados en este negocio, se han interesado para que escriba al público, i lo hago hoy, resuelto á no sufrir por mas tiempo una sorda cuanta inmerecida censura.

de esta provincia, con el interés que solo á mi pocos se ocultará i en circunstancias no comunes, dí cuenta á la cámara provincial del estado que tenian los diferentes ramos de la administración que estaba á mi cargo, i renuncié el destino, separándome del despacho el 15 de setiembre de 1840. La cámara hizome el honor de volverme á proponer, algunos de sus apreciables miembros se interesaron fuertemente conmigo para que continuara, i el Gobierno quiso distinguirme con un nuevo nombramiento:—el Presidente de la República me instó de una manera cortés i obligante. Volví, pues, á la gobernación el 23 de setiembre, cuando ya había tenido lugar en los pocos días de mi separación, la asonada del 21 por la noche en que se levantó i acantonó en Ubaté la guerrilla de 180 hombres, que acaudillaba el comandante Samper. Comenzáronse entonces á poner en acción algunos elementos de defensa, i los señores jeneral Joaquin Paris, jeneral José Acevedo, (entonces coronel) i teniente coronel Joaquin Acosta con la pequeña columna de guardia nacional que estaba á sus órdenes, evitaron muchos males en los cantones de Cipaquirá i Ubaté, lo mismo que el saqueo de las salinas.

Ya habían partido para las provincias de Tunja i el Socorro los señores coronelos Neira i Frunco con toda la fuerza armada que servía de guarnición á esta capital, i el Gobierno como todos los ciudadanos permanecían en la más mortificante expectativa. El 7 de octubre por la noche se recibió la noticia oficial de haber quedado prisioneras en el sitio de Polonia las fuerzas del Gobierno, que mandaban los señores coronel Franco i comandante Alfonso Acevedo; i habiendo tenido necesidad en aquella misma noche de ver al Presidente, ocurrí á palacio, i encontré en la sala del despacho á S. E. junto con los señores Vicepresidente i Secretarios, Lino de Pombo, Juan de Dios de Aranzazu i José María Ortega. Tuve á un mismo tiempo la fortuna i la desgracia de presenciar en aquella noche la conferencia del Consejo de Gobierno, que duró desde las ocho hasta las tres de la mañana; mas no me será posible historiar los pormenores, las afecciones, las ideas, los sentimientos. Voi á reasumir en una sola línea todas las páginas de aquella memorable noche — *Política de conciliación — Separación del mando el Presidente i sus Secretarios.*

Quisiera no encontrarme obligado á recordar los hechos ni las opiniones del 7 de octubre, porque no escribo en esta vez para censurar; mas tales opiniones, tales hechos tengo que subordinarlos con indecible pena á mi narración. Acordado por unánime consentimiento del Consejo, que se cambiara la política i que hubiera variación de ministerio, se indicó i se

coavino en que se nombraría para Secretario de Hacienda al Sr. Mariano Calvo, recomendable por su juicio i demás cualidades, pero que á la verdad entraba al ministerio en calidad de miembro de la oposición. Resonó asimismo en mis oídos con extraña impresión el nombre del ex-coronel Vesga para Secretario de Guerra, i se habló de una diputación á los facciosos del Socorro. Allí mismo se redactó poco después por el Secretario del Interior una circular á todos los gobernadores, anunciándoles como irremediable la desgracia de Polonia, i la imposibilidad en que se creya el Gobierno de reducir á la obediencia á los disidentes. (*Documento número 1.* °)

Hé aquí la tendencia del Gobierno á consecuencia del desastre de Polonia, hé aquí los hechos en jeneral, pero fiel i religiosamente narrados; i aunque bien ruboroso me sea hablar de mí mismo, este es el lugar en que es preciso esponer á mis conciudadanos cual fué mi opinión en tan grave negocio, i cual mi resolución al convencerme dc que aquella era inciuz. Ocioso sería advertir que yo no me encontraba allí como miembro que pudiera rearguir i dar su voto: desnudo de influencia por mi posición no menos que por la escasez de mis conocimientos, véyame en cierto modo reducido á desechar con patriótica vehemencia el acierto del Gobierno, abrazando á todo trance el partido que salvara las leyes i la dignidad nacional. Dirigiéme empero al Presidente i lo manifesté, "que la noticia de Polonia sería un golpe menos grave para la opinión, que el acto de separarse del mando el Presidente i sus Secretarios; que la variación de política me hacia temer mucho que la oposición se aprovechare de esta coyuntura para legalizar la revolución, obra suya: que era cierto que la provincia carecía de algunos elementos, pues que estubamos sin un soldado, pero que se pondría todo empeño en reanimar el espíritu público: que podría no hacerse novedad alguna en el Gobierno, esperando siquiera veinticuatro horas más para saber el rumbo que indicaba la opinión en la capital; en fin, que si la oposición hubia de apoderarse del mando, fuera entrando á él por la ventana i no por la puerta, i que de esta manera se dejaría preparada una reacción legal, que era infalible." Tales fueron, i lo aseguro bajo mi palabra de honor, las ideas que entre otras sometí al juicio de S. E. el Presidente: cierto estoy de que no puedo ser desmentido. Pero la resolución acordada era inalterable, i entonces protesté, que tan luego como se llevare al cabo, renunciaría la gobernación. (*Documentos números 2.º i 3.º*)

Confieso que quedé profundamente conmovido al oír las razones que me esposo el Sr. Presidente para no continuarme

en el mando, desenvolviendo á mi vista el triste cuadro de las perfidias i traiciones, de las encarnizadas animosidades de que era víctima, dos años atrás, i mostrando un noble interés por la seguridad de esta ciudad, á la que, segun su propia expresión, queria economizar horrores i lágrimas separándose del mando. A mí no me toca, no toca tampoco á los contemporáneos decidir si un magistrado merece reproche porque obró, aun sacrificando su propia reputación, en la creencia de que este mismo sacrificio era en pró comunal. El tribunal de la materia juzgará esta causa.

No bien hubiese acordado una política de conciliación, cuando alcancé a divisar bien claro los resultados de semejante medida. Sabía, por Maquiavelo, que "una mudanza deja siempre una piedra angular para hacer otra." No se me ocurría la suspicacia i los amanios del partido revolucionario, i veía por lo mismo la tendencia á legalizar la revolución. Calificaba este paso como una disimulada usurpación que iba á dissolver los vínculos constitucionales, i romper los resortes de la opinión. Consideré, pues, que aquella vendría á ser como una brecha abierta por asalto á la Nación, imprimiendo el sello de la ilegitimidad á todos sus actos, i palpé entonces la embarazosa situación en que iba á quedar colocado en el destino de gobernador de esta provincia. Mis anteriores compromisos, mis juramentos i aquella línea de principios sobre la cual he querido caminar siempre con paso uniforme, me trazaron el camino que debía tomar: — resolví no depender de una política que, no siendo la de la Nación, tampoco era la mía.

Y nada de irregular, nada de nuevo se encuentra en esta conducta, porque á mas de ser conforme con los dictados de la razón i del honor, se observa en diferentes naciones de Europa pér hombres á quienes ciertamente en nada tengo la huma de semejarme. Mr. Constant refiere la conducta de Sir Samuel Romilly, solicitador jeneral de la corona en Inglaterra, destino que equivale al de procurador jeneral de la nación, cuando renunció esta plaza, á consecuencia de haberse variado el ministerio de Carlos Fox, con motivo de la cuestión de emancipación de los católicos de Irlanda; i elejía aquel procedimiento en términos que parecen escritos especialmente para justificarme. "Sir Samuel Romilly, dice Constant, hizo tambien su dimisión; medio constitucional, honroso i lejítimo de expresar una respetuosa desaprobación; ejemplo útil i digno de seguir en todas las circunstancias semejantes: porque es necesario no formarse ilusiones; los hombres de bien no sirven á su país asociándose á un mal sistema, pues que lo prestan á este mal sistema la autoridad de un hombre respectable. Entran en un círculo cuya rápida

rolacion los arrastró sin advertirlo; una conciencia propia o otra; la alianza fatal llega á su amargo imperio; a pesar de todos los protestos anteriores; i aunque tales leyes i leyes endulcen algunas cosas, sin embargo, como han sido siempre un todo vicioso, su debilidad primaña es clara; ya que inevitablemente mayor que el que pudieran haber producido las alternaciones mas puras."

Amaneció el 8 de octubre, i concurri al despacho de la gobernación á ocuparme de mis buenas oficiales, despues de haber escrito á la madrugada yá la p'ta una esquela de mi a mi amigo al esclarecido Narva, participándole lo que pasaba, i otra á los señores coronel José Accosta i teniente coronel Joaquín Accosta, que permanecían estacionados en el sitio de Tres-agujas, cerca de Casa-blanca. Viene con estos dos señores, i podrán acaso recordar la molestia, el desagrado, la desconfianza que contenían mis pocas liras en las billeteras de lo resuelto por el Gobierno: conservo en mi poder la constatación. Pensé q'd toda aquella mañana en el despacho, havia que recibir el oficio del Gobierno participando el nombramiento del Sr. Juliano Calvo para Secretario de Hacienda, i esto me confirmó q'd se llevaba el caño la espalda, i mis do que ya se había separado del Ejecutivo el presidente i dos de sus Secretarios. En aquel mismo acto renuncié el destino de gobernador. (*Documento número 4.*)

Este paso fué aprobado por la nueva administración; se me admitió la renuncia, i me hizo la hoja de manifestarme, que el Ejecutivo quedaba satisfecho del patriotismo, consagración i laboriosidad con que había desempeñado la gobernación.

Pudiera acaso objetarse, aunque con un tanto de lijerezas, que no existió esa variación de política que sirve de escudo, i que fué precisamente bajo la nueva administración que se recogieron los hermosos laureles de Buenavista. Grato en verdad debe ser este honroso recordo para los que se hallaron entonces al frente de los numerosos públicos, i recomendable será siempre el interés i la circunspección con que administrá el país en tan difícil emergencia S. E. el Vicepresidente. Yo preservé en la aciaga noche del 7 de octubre el empleo con que remataba encargarse del mando, i también vi la mas patriótica, condescendencia, la resignación mas caballerosa cuando se lo expuso i se convenció q'd que podía ser de esa manera útil á sus conciudadanos en una angustiada situación. Empero distinguimos los tiempos para no confundir las cosas: no juzguemos por lo que fué sino por lo que todas las apariencias nos enseñan que debió ser. Traigase á la memoria lo convenido en el Consejo, - la separación del minis-

tario, — el nombramiento de gobernador en el coronel Francisco Burriga, — la elección de comisionados á los facciosos, el llamamiento al servicio de muchos militares retirados conocidamente de la oposición, — la consulta al Consejo de Estado i su dictamen, — la junta de notables convocada por el Vicepresidente i sus pareceres, — con otras infinitas particularidades, i decidíase si la tendencia del Gobierno era hacia una nueva política ó no. Dijo de paso, ya que he citado la junta de notables, que fui invitado amistosamente por el Sr. José María Oriega, para asistir á ella, i habiéndole preguntado el objeto, me significó, "que el Vicepresidente quería oír las opiniones de los ciudadanos," i entonces le respondí — que S. E. sabía bastante de cuáles eran mis opiniones en la cuestión del día, pues las había oido en la sala de Gobierno la noche 7 de octubre.

Obscura perspectiva se descubría por doquiera, vislumbrándose los objetos bajo de velos sombríos, i un tenebroso caos amagaba sumir á la República; pero NEIRA vino, i alborotó un destello de esperanza. Lanzóse luego enmedio del torbellino de la revolución, ó diré mejor, la arrancó con mano fuerte de su ominoso estravío, i se vió brotar por todas partes el entusiasmo, el heroísmo; aquél heroísmo desconocido hasta entonces, aquel entusiasmo ignorado aun do les que temían el poder. Poniendo en ejecución el pensamiento que quiso aplicarse á un célebre estadista en el siglo pasado, NEIRA enseñó á esta población el secreto de sus fuerzas, i á los facciosos el de su debilidad.—Bogotá se vió mover al rededor de su eje—NEIRA. Así la Providencia que frecuentemente equilibra el mal con el bien, hizo desollar á manera de gigante á NEIRA, i cuál meteoro luminoso, NEIRA desapareció.

Lisonjearme la esperanza de que la lectura de esta exposición producirá, aun en el ánimo mas prevenido, el convencimiento de que mi conducta al separarme de la gobernación fué imprescindible, decente, previsora. Plaguiera al Cielo que en aquel día algun amigo juceroso hubiérame señalado otro camino compatible con el honor. ¡ I habrá por ventura quien crea que mi resolución fué efecto de la pusilanimidad? — Perdóname la injuria, si tal sucediera, deseándole tan solo mejor conocimiento de los hombres.—Sí, ni mi razon ni mi opinión fueron vencidas por el temor ó la sorpresa, i habría dado mas bien una prueba inequivoca de debilidad i cobardía, continuando de gobernador con el conocimiento de que iba á variarse la política, porque aquello habría sido, lo que por desgracia abunda en ejemplos, como buscar un asilo á la sombra del vencedor. Al contrario, quise mostrar que no me sometía, que no cedia á las circunstancias en los momentos en que solo debía pensar en ser

consecuente á mis principios, fiel á mis juramentos,

No busco con esta vindicacion ni popularidad ni favor, porque sé que la estimacion se consigue menos cuando se solicita mas, i porque me inclino por carácter personal á mirar con indiferencia el orgullo de ciertas distinciones. Quiero mostrar tan solo á mis conciudadanos que siendo consecuente, no he desmerecido el mas hermoso título que pueda ambicionar - *el de hombre de bien*; i á mis amigos que aun no me hé hecho indigno de su amistad. Si ucaso se me profesaran simpatias, si hubiere ácia á mí algun aprecio, me envaneceria al no haberlo alcanzado por medio de bajezas.

Marcada repugnancia he mostrado siempre á los destinos, i admití el de gobernador de esta provincia, que ocasiona el presente escrito, despues de reiteradas instancias. ¡I cuando? Cuando veia que estaba preparándose una tempestad revolucionaria, porque, i dígolo con infinitos datos, los escándalos de setiembre i octubre debieron estallar en esta provincia, en la de Tunja i Velez en el mes de julio. (b) Admití aquel destino cuando no esperaba recojer mas fruto que sinsabores i odiosidad, porque la administracion Márquez estaba ya en su ocaso, i sábase que para mui pocos es bueno el que acabe. En los días del gozo, que son siempre los del favor, yo viví en el mayor alejamiento, renuncié la legación de Roma con que se me honró, rehuséme á admitir una contaduría jeneral; pero se me vió en las épocas eleccionarias cooperando con otros patriotas á evitar el estravío de la opinión. Igual conducta observé de años atrás, i bajo la administracion Santander. No acepté el destino de secretario del consejo de Estado en

(b) Recuérdese que fué entonces que hice traer de la ciudad de Tunja al venezolano expulso Alcazár, (que apareció despues con Carmona en Tescua) i cuya pronta medida me proporcionó una hostil censura en El Correo: recuérdese que entonces por orden mia se sorprendió á media noche en el camino para Tunja al capitán retirado Pedro Arias: recuérdese que entonces partieron de esta ciudad Samper, los Gaitanes, Honifacio Rodríguez, Andrade, el comandante Serrano, con otros muchos, i fueron á ponerse de acuerdo en Tunja con el comandante Buitrago, que murió en Tescua, con Lasprilla, con Pimentel i con Leopoldo Florez, en cuya quinta, á inmediaciones de Tunja, supe que se reunian: recuérdese que por advertencia mia se separaron entonces del escuadrón húsares i aun de esta ciudad dos oficiales.—No hai que dudarlo; entonces se pensó en una revolución, que no estalló por la oportunidad de las medidas que dejó indicadas, con otras que no me es dado publicar.

1832, ni el de juez en el tribunal de este distrito en 1834; ni el de ministro cuando se organizó el de Antioquia; i en 1836 me negué al nombramiento de gobernador del Cauca, que por recomendación del general Santander i a su nombre me propuso el señor Arganil. Mis negativas en ese entonces tuvieron por móvil el mismo principio que me guió el 7 de octubre, á saber - la inmoralidad de servir bajo de una administración con cuya política no estaba acorde.

I tal remisión pudiera traducirse como efecto de poco interés por la cosa pública, i diríase acaso que descubre todas las apariencias de un refinado egoísmo. En verdad que a veces no faltan motivos para abrir una cátedra de egoísmo; mas en manera alguna me es aplicable aquella censura. ¿Se ignoran mis comprometimientos bajo la administración Santander? Pude vivir tranquilo, quizá bien considerado; pude si vivir como un egoísta, siempre con el que manda. Pero mortificada mi sensibilidad no por el ejercicio legal del poder, sino por el abuso de este mismo poder; descubriendo aun desde sus primeros pasos los rasgos característicos de una política dolosa; viendo planteado un sistema en favor de pocos, sobre la base de un estrecho exclusivismo, ese exclusivismo que será siempre el cancer de los gobiernos; sintiendo que se dejara frecuentemente burlada la buena fe ó quizá la ignorancia de la mayoría; i temiendo que los pueblos llegaran á ser arrastrados en el inmundo lodo de su propia degradación, me resolví á hacer lo que eréi mui superior á mis fuerzas; pero sacudi esa capa de egoísmo con que muchos gustaban entonces de arroparse, i solo, porque en 1833 el poder estaba en el apogeo de su dominacion, i por lo mismo mui incansado, casi solo, repito, emprendí una ruta demasiado áspera, i en la que mas de una vez, como no ignoran algunos de mis amigos, se me amenazó con el presidio ó la muerte.

La correspondencia epistolar con cierto número de personas, las conversaciones privadas en solo esta capital no bastaban, i era preciso ensanchar mas el círculo de las ideas, era menester un vehículo pronto, fuerte, insinuante - la imprenta. Una ruidosa causa dió motivo á la publicación de cierta defensa, que por defectuosa que sea, no dejó de abrir alguna brecha. Tuve que arrostrar la disunión, i caminando invariablemente por el carrión que me había trazado, hice diferentes publicaciones, ora en idioma burlesco, ora en lenguaje serio, pero que todas tendían á un mismo objeto, sufriendo repetidas acusaciones ante el jurado por el ministerio público. Las publicaciones fueron, - *El Cachafajo Acarriado*, periódico, - *El Totum de revueltas*, - *El Festijo*, - *La Atención*, - *Las elecciones*,

Al Lector desapasionado, cuaderno, — Una cuestión importante, — La campaña abierta, — El Alerta, — El Imperio de los Principios, periódico en que me honraron como dignos compañeros mis apreciables amigos los señores Gori i Osorio — *El Triunfo de la Opinión, — El Memorandum, — Al tiempo i á la verdad,* con otras muchas publicaciones i algunos artículos remitidos a periódicos de esta capital i otras provincias. Bastante públicos son para no tener necesidad de citar los esfuerzos de todo género que hice aun en el seno de la representación nacional, á fin de evitar un nuevo borron, el borron más asentoso en los anales de este país — *Obando presidiendo á la Nación.* No hago los recuerdos que anteceden porque creo que he contraido algún mérito, ni menos los califico de servicios. — Juzgo que en una república no debiera hablarse de servicios sino de deberes; i reconociendo lo mucho que otros han hecho, lo que han trabajado, siento no poder decir con el Corregio: “*I yo tambien soy pintor.*” *Hé id io anche son pittore.* Ajeno de ostentación solo pretendo hacer ver que he cooperado, aunque con escasas fuerzas, á formar esa robusta opinión que desde 1833, fué minando á golpe seguro un partido demasiado fuerte en este país por todos sus precedentes, más fuerte todavía porque sabía ser enérgico en el poder, i muy débil porque quiso buscar el vigor donde no está.

Réstame pedir una excusa, pues me confieso culpable de una gravísima omisión i aun verdadero crimen á los ojos de algunos. — *No he vestido la blusa, ó sea el saco de la época, ni me he decorado con la fornitura.* Apelo, pues, á la induljencia de mis conciudadanos, i espero confiado en que mi falta no será como las manchas del leopardo, inalterables para siempre.

No puedo prescindir de hacer una observación, aunque parezca ajena de este lugar. El sabio comentador de la constitución inglesa, De Lolme, hace notar juiciosamente, después de una filosófica historia de las revoluciones de las antiguas repúblicas i demás países libres, que aquellas terminaban siempre por acuerdos ó transacciones en que seriamente no mediaba sino el interés de un pequeño número, mientras que los anales de Inglaterra comprueban que ha sucedido todo lo contrario en sus revoluciones, sacando así justo argumento en favor de las instituciones inglesas. El autor recorre los sucesos desde la publicación de la *Gran carta*, hasta el memorable acontecimiento de 1689, i va señalando reinado por reinado, revolución por revolución los resultados que han asumido siempre mas i mas la verdadera libertad, el bienestar de las diferentes clases del orden social i la pública seguridad. Doloroso fuera aplicar esta doctrina á los 30 años de nuestra revolución, — á

esta triste época en que el país se ha visto azotado por la pesada cadena de tantas oscilaciones anárquicas; pero séame permitido en esta voz tan soñé preguntar - ¿La nación ha mejorado su suerte? - ¿Qué fruto se ha sacado de cada revolución? - ¿I será cierto que por lo comun no se ha cosechado mas que el interés de un pequeño minero?

Bastante he escrito ya, aunque no he dicho demasiado. La verdad ha guiado mi pluma, i he evitado cuanto me ha sido posible el raciocinar, porque dejando al lector que por sí mismo forme juicio, debía ceñirme únicamente á la narración de los hechos. No hablo aquí con mis malquerientes, porque jamás la pasión tiene necesidad de instruirse para saciarse, i me veo precisado á terminar con estas paabras de Montesquieu - "Habría continuado guardando silencio, si no fuera porque algunas personas habían creido que el guardarlo era por estar reducido á ello."

EL ADIC UKISABRE.

Bogotá, 6 de junio de 1841.



DOCUMENTOS

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.^o

(Circular de 7 de octubre de 1840.)

República de la Nueva Granada—Secretaría del Interior i Relaciones Esteriores.

Esta noche ha sido impuesto el Poder Ejecutivo de un modo auténtico de la derrota i completa captura que sufrieron á las inmediaciones de la villa del Socorro, en la tarde del 29 de setiembre las tropas que á órdenes del coronel Manuel M. Franco i del sargento mayor Alfonso Acevedo penetraron en aquella provincia, con motivo de la insurrección en que se declararon sus pueblos. Ese hecho de armas ha sido decisivo respecto de la cuestión de órden legal que se ventilaba, pues el Ejecutivo carece en la actualidad de los recursos que serían necesarios para llevar con empeño adelante la empresa de reducir á la obediencia á los disidentes.

Lo participo á U.S. de órden del Ejecutivo para su reconocimiento, recomendándole al mismo tiempo que, cualesquiera que sea el curso ulterior de los sucesos en esta parte del territorio de la república, se esfuere por todos los medios posibles en conservar el régimen legal i la tranquilidad pública en la provincia de su mando.—Dios guarde á U.S.—Lino de Pombo.

—0—

NUMERO 2.^o

Sr. Dr. José J. de Marquez.

Bogotá 21 de mayo de 1841.

Mi muy estimado señor:

Voi á ocasionar á U. una molestia bien á mi pesar; pero ruego á U. se sirva disimularla, i confío en que en obsequio de la verdad, á la cual siempre se há mostrado U. fiel i adicto, tenga la bondad de contestarme i continuación, si no es cierto que en la noche de 7 de octubre del año próximo pasado, cuando se tuvo noticia en esta Capital del desastre de la Polonia, i aun después de acordado por el Consejo de gobierno el que U. se separará del mando junto con los señores secretarios, tomé el interés de un patriota i de un buen amigo para que no se separara U. del ejercicio del Poder Ejecutivo, ofreciéndole mi débil cooperación, i reiterando mis instancias con varias reflexiones aun hasta las tres de la mañana, en presencia del escribiente de la secretaría de guerra, Sr. Dr. Domingo Azuola.—U. tuvo la bondad de estenderse en algunas observaciones, que tenían la mira de evitar una mayor animosidad de parte de los facciosos contra esta Ciudad, separándose del mando; i por último me representó U. que su separación era ya un hecho convenido i acordado por el Consejo. Entonces repuse, que si había de organizarse una nueva administración me separaría del destino de gobernador, i que esto estaba tanto mas en el orden, cuanto que yo había sido un agente más inmediato de la administración que cobraba.

Tomese U. la pena de recordar estos hechos, contestandome sobre la verdad de ellos, i sirvase aceptar los sentimientos de apro-
cio i amistad con que me repito —de U. su muy atento obediente
servidor i amigo — *Eladio Urisarri.*

Sr. Dr. Eladio Urisarri.

Estimado Sr. mio.

Es cierto que despues, que á virtud del voto unanime del Con-
sejo de Gobierno, resolví separarme del Ejecutivo, la noche que se
recibió oficialmente la noticia del desgraciado suceso de la Polonia,
U. me manifestó su opinion de que sería mas conveniente mi per-
manencia en el gobierno; pero que si yo me separaba del Ejecutivo,
U. renunciaría la gobernación de esta provincia, porque U. se
hallava en cierto modo identificado con la administración que yo
presidía.

Soy de U. seguro i fijo servidor.

J. I. de Marquez.

Bogotá 25 de mayo de 1841.

NUMERO 3.º

Senor Dr. José Domingo Azuola.

Bogotá 13 de mayo de 1841.

Mi muy estimado Señor. — Como U. en calidad de empleado en la
secretaría de guerra fué llamado al despacho de gobierno, la noche
del 7 de octubre del año próximo pasado, para extender las comu-
nicaciones oficiales que tuvieron lugar, á consecuencia de la noticia
de haber quedado prisioneras las tropas del gobierno en el sitio de
Polonia, agradeceré á U. infinito lo sirva contestarme, (recordando
detenidamente lo que pasó en aquella noche) si oíó cuales fueran
las opiniones que le expresé al señor Presidente de la República,
respecto á la resolución que se había tomado por el consejo de
gobierno, para que tanto S. E. como sus secretarios dejaren el puesto,
cuales las protestas que lo hizo, i cual mi determinación si acaso
se llevaba á efecto la variación de política i de ministerio.

Me cabe la satisfacción de ofrecerme á U. como su muy atento
obediente servidor.

Eladio Urisarri.

Sr. Dr. Eladio Urisarri.

Mi estimado Señor.

He recibido la apreciable de U. de 13 del corriente, en que solicita
U. le diga lo que pasó en la noche del 7 de octubre del año próximo
pasado, respecto de las opiniones que U. le manifestó al Señor
Presidente de la República, por la resolución que se había tomado
en el consejo de gobierno, para que tanto S. E. como los secretarios
se separaran del ministerio, así como las protestas que U. le hizo,

su determinacion si se variaba esto, i por consiguiente la política que hasta entonces había seguido el gobierno.

Recuerda, Señor, bastante tiempo los hechos para contestar á U. con todo el carácter de la verdad. Cuando yo entré á la sala del despacho, á pesar en calidad de empleado en la secretaría de guerra yas comunicaciones, se estaba tratando sobre si el Señor Presidente i los secretarios debían continuar mandando; i U. persuadía al Señor Márquez i que no dejase el puesto, manifestándole los males que veníanse acudiendo contra él, i diciéndole que aunque la provincia carecía de alguna plenitud, no estaba tan falta de recursos para que no se pudiera sostener el gobierno, i que en todo caso debía caer con dignidad, ó salvar el país manteniéndose á la cabeza del gobierno; i á esto contestó el Señor Presidente: "que la cuestión era enteramente personal, que era contra José Ignacio Márquez, i que no contando con fuerza alguna, tendría que adoptar una política, que estaba en pugna con la protesta que á los pueblos acababa de hacer, por medio de una circular, de no transijir con los faciosos, i á la cual prometía arreglar su conducta; i que no debiendo caer en semejante inconsecuencia, tenía que retirarse i dejar que el Señor Caicedo, á quien rodeaban otras consideraciones, se encargase del Poder Ejecutivo, pudiendo seguir este la conducta que á él le era imposible observar;" á lo que U. le contestó entre otras cosas -que si el Señor Presidente i sus secretarios continuaban, U. tambien los acompañaría á todo trance; pero que si se separaban, U. tenía que hacer otro tanto, porque al variarse el ministerio se cambiaría la política que hasta entonces se había observado, i U. no quería ejecutar órdenes, que no estando en consonancia con sus principios, serían aun contrarias con las anteriormente dictadas por la gobernación; i en fin, que U. seguiría despachando en su oficina, hasta el momento en que se le comunicara la nueva resolución del gobierno, para hacer acto continuo su renuncia.

Estas son las reflexiones, únicas en el mismo sentido, que en general recuerdo se hicieron, pues que la conferencia duró hasta las tres i media de la mañana en que nos separamos, i seguimos hablando los dos siempre en el mismo sentido, i opinando por que el Señor Márquez debiera continuar á la cabeza del gobierno.

Si la anterior respuesta satisfizo á U., yo habré tenido la fortuna de hallarme en aquella noche en el palacio de gobierno, así como ahora la satisfacción de ofrecerme á U. con sentimientos de perfecto respeto, su muy atento i obediente servidor Q. B. S. M.

José D. Azuola.

Bogotá, 16 de mayo de 1841.

— 0 —
NUMERO 4. °

República de la Nueva Granada.—Gobernación de la provincia.—
Al Señor secretario del Interior i Relaciones Esteriores.

Bogotá, 8 de octubre de 1840.

Cuando me encargué nuevamente del despacho de la gobernación manifesté al Poder Ejecutivo, que mis enfermedades me imposibilitaban

para continuar por mucho tiempo con tan penosas tareas, i que si me resolvia á cargar con aquel peso, era por pocos dias i en fuerza de las circunstancias; pero hoy que como una medida de conciliacion se va á organizar una nueva administración, porque se creó que ella puede suavizar los males que amenazan el país, me parece que es de absoluta necesidad que yo me separe del despacho de la gobernacion, como que he sido un ajente muy inmediato de la administracion que cesa. Esta medida la juzgo conveniente, pues que con mi separacion puede nombrarse otro magistrado provincial, que ajeno de las afecciones que necesariamente han producido los sucesos de los seis últimos meses, pueda consagrarse á aquellas medidas que demanden el interes de la provincia, el orden i la tranquilidad pública.

Hoy pues me separo de la gobernacion, con ánimo irrevocable de no continuar en ella; i sirvase U.S. ponerlo en conocimiento del Poder Ejecutivo para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.S.

Eduardo Uriarri,